



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	SUCESIÓN
Causante	CARLOS ENRIQUE GARCÍA Y OTROS
Interesado	JOSÉ HERIBERTO GARCÍA GARCÍA Y OTROS
Radicado	05 001 40 03 007 2015 01165 00
Temas y subtemas	REQUIERE PARTE ACTORA.

Se incorpora al expediente el registro de defunción del señor CARLOS ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, documento que había sido exigido en auto de fecha 27 de mayo de 2019.

Luego de realizar una nueva revisión del expediente, el Despacho requiere a la señora MARÍA DOLLY ZAPATA GARCÍA para que aporte el registro de defunción de la señora María Inés García Hernández, toda vez que dicho documento no fue aportado al expediente.

Se incorpora al expediente la constancia de remisión de “requerimiento” remitido por el apoderado judicial de la parte interesada a los señores LUCELLY GARCÍA RESTREPO y JUAN JOSÉ GARCÍA RESTREPO, para efectos de que se presenten ante el Despacho para realizar la notificación personal, sin que hasta la fecha se acredite dicha notificación.

En razón a lo anterior, el apoderado de la parte demandante deberá efectuar la notificación personal conforme lo dispuesto en el numero 6° del Decreto 806 de 2020, teniendo presente las advertencias de ley que deben hacerse a los herederos citados.

Se requiere al apoderado judicial del señor José Heriberto García García, para que realice las gestiones necesarias y pertinentes para que se practique la notificación personal de las siguientes personas:

- MARÍA ALICIA GARCÍA HERNÁNDEZ.
- MARIA ISABELINA GARCIA HERNÁNDEZ.
- JUAN JOSE GARCÍA RESTREPO.
- LUCELLY GARCÍA RESTREPO.

Se requiere al apoderado judicial del señor José Heriberto García García, para que indique si los señores José Israel García Hernández, Carlos Antonio García Hernández y Ana María García Hernández (fallecidos), tuvieron descendencia. En caso positivo indicará su nombre y la dirección para efectos de notificación personal.

NOTIFÍQUESEⁱ

Jdpt

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**71e3bbaf40a86d748914e0ffc02e832ca677f542bfff7a413b7b432de829
f6a3**

Documento generado en 15/01/2021 11:49:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 005 (E)** Hoy **18 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario